Estadística

279

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N ° 103 -2019-OEA-HONADOMANI-SB

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Dr. Rodolfo M. Aniceto Gómez
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 12 de 10 de 2019

Visto, el Expediente N° 08208-19; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala en el numeral 15.1; que en la Formulación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones";

HONADOMANI "SAN BARTOLOME" Abogado César Cajaleón Ayala V°B° OAJ

Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

HONADOMANI "SAN BARTOLOME" V°B° OF. LOGISTICA

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines púbicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la antes indicada directiva: donde señala que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", en el numeral 7.6.2 se establece que: "Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME" Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico

Que, mediante Resolución Directoral Nº 010-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, mediante Nota Informativa N° 1117-2019-DAT-HONADOMANI-SB, de fecha 30 de mayo de 2019, el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnostico pone de conocimiento al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, lo solicitado por la Jefa del Servicio de Farmacia, quien mediante la Nota Informativa N° 0670-2019-SF-DAT-HONADOMANI-SB, de fecha 29 de mayo de 2019, requiere la "Adquisición de Apósitos Transparentes Adhesivos y Tiras Reactivas para el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB";

Que, mediante Nota Informativa N° 1610-DAT-HONADOMANI-SB-2019, de fecha 6 de julio de 2019, el Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento, se dirige a la jefatura de la Oficina de Logística y hace de su conocimiento el Memorándum N° 094-JEP-HONADOMANI-SB-2019, de fecha 24 de junio de 2019, emitido por la Jefa del Servicio de Pediatría, donde la Jefa del Servicio de Central de Esterilización adjunta el Sustento Técnico de los Apositivos Transparentes Adhesivos N° 10x12cm y 6cm x7cm;

Que, mediante Nota Informativa N° 1594.OEPE.01140.UP.HONADOMANI.SB.19, de fecha 28 de agosto de 2019, el Coordinador del Equipo de Presupuesto en forma conjunta con la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, pone de conocimiento al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, que otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 79,000.00 (Setenta y Nueve Mil con 00/100 Soles), referente al Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Apósitos Transparentes Adhesivos y Tiras Reactivas para el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB", con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 13 – Donaciones y Transferencias (DTY) con Clasificador de Gastos: 23.18.21 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio; Meta SIAF: 0016 Atención de la Gestante con complicaciones; 0023 Atención del Recién Nacido Normal; 0095 Atención en Hospitalización; con código de Transferencia Financiera: 000000093 Seguro Integral de Salud – SIS, precisando que el saldo diferencial por el monto de S/.155,500.00 Soles, se atenderá con cargo a previsión presupuestal para el año fiscal 2020, en concordancia con la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante Informe N° 591.EP.OL.2019.HONADOMANI.SB, de fecha 26 de setiembre de 2019, el Jefe del Equipo de Programación informa a la Jefa (e) de la Oficina de Logística que, se realizó la indagación de mercado, para determinar el valor estimado, el mismo que asciende a la suma de S/. 234,500.00 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles) para realizar el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Apósitos Transparentes Adhesivos y Tiras Reactivas para el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB", el cual fue trasladado a través del Proveído N° 952-19;

Que, mediante Memorando N° 854-2019-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 02 de octubre de 2019, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, con los fundamentos expuestos, remite el expediente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y solicita proyectar el correspondiente acto resolutivo;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2019, el Procedimiento de Selección antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 035-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 103 -2019-OEA-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 14 de 10 de 2019

SE RESUELVE:

Primero.- **Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019, para **Incluir** el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Apósitos Transparentes Adhesivos y Tiras Reactivas para el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB", por la suma de S/. 234,500.00 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Segundo.- **Encargar** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- **Encargar** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
DR. AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CMP 31551 RNE 23298

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. N°..... Fecha: 15 OCT. 2019

ASL/SSCN/GCC/CCA/lccs
c.c.
- OEA
- OEPE
- OL
- OAJ
- DAT
- OEI
- Archivo

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
16 OCT. 2019
RECIBIDO
Hora: 11:22 Firma:

ESEMPLARE
OMAGGIO

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Dr. Rodolfo M. Anicama Gómez
FEDATARIO

ANEXO 01: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS : UNIDAD EJECUTORA: 00033 - 0149

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO : MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
1	0 - NO	0 - NO		271 - Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICION DE APOSITOS TRANSPARENTES ADHESIVOS Y TIRAS REACTIVAS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HONADOMANI - SB	234,500.00	Soles	4-13	OCTUBRE	0 - Por la Entidad	SIN MODALIDAD	15	01	01	INCLUSION

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
OFICINA DE LOGÍSTICA
ING. BRYAN A. FLORENTINI CARRASCO
Jefe del Equipo de Programación

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
Bach. YOLANDA M. GARAY CÁRDENAS
JEFA (e) DE LA OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
Documento Automatizado
SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. N°..... Fecha 15 OCT. 2019

PÁGINA EN BLANCO